

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3809

RESOLUCIÓN 1536/2022, de 28 de julio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la corrección de errores a la Resolución 547/2022, de 6 de abril, por la que se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología en la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Mediante Resolución 547/2022, de 6 de abril, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, del puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología en la OSI Bilbao-Basurto de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose detectado un error en la denominación del puesto de trabajo convocado a concurso, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

donde dice:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología.»

debe decir:

«Jefe/a de Sección Sanitaria de Oftalmología (Unidad de Superficie Ocular, Cornea y Cristalino).»

Asimismo, se procede a la reapertura del plazo de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales correspondientes.

En Bilbao, a 28 de julio de 2022.

El Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto,
JESÚS MARÍA LARRAÑAGA GARITANO.